

“Cumplimiento Legal en la Empresa. Sistemas de Prevención de Delitos (Compliance), Norma ISO 19600”

ORGANIZADA POR:

El Comité de Tecnologías de la Defensa del Instituto de la Ingeniería de España.

25 de noviembre - 18:00 horas

Inscribirse a la jornada [en esta página](#) o en el 91 319 74 17

La jornada se retransmitirá en directo

PROGRAMA

- 18:00 *Bienvenida a los asistentes y presentación de la Jornada.*
D. José Trigueros. Presidente del Instituto de la Ingeniería de España.
D. Enrique Rodríguez Fagúndez. Presidente del Comité de Tecnologías de la Defensa del IIE.
- 18:15 *Presentación de la Jornada y de los ponentes*
D. Fernando García Romero. Ingeniero ICAI y vocal del Comité de Tecnologías de la Defensa del I.I.E.
- 18:30 *Compliance legal. Sistema de prevención (serie ISO 19600)*
D. Luis Estaire Álvarez. Ingeniero Industrial y Licenciado en Derecho. Vocal del Comité de Tecnologías de la Defensa del IIE.
- 19:15 *Implantación práctica de un sistema de prevención penal en INDRA*
D^a Soledad Ramírez. Licenciada en Derecho y Diplomada en Empresariales.
D^a Ana Paredes. Licenciada en Derecho.
D^a Alejandro Lucena. Licenciado en Derecho.
- 20:15 *Coloquio moderador por:* **D. Enrique Rodríguez Fagúndez.** Presidente del Comité de Tecnologías de la Defensa del IIE.
- 20:30 **Clausura de la jornada**



PRESENTACIÓN

En España, hasta el año 2010 regía el principio “societas delinquere non potest”; es decir, las personas jurídicas o empresas no podían delinquir y únicamente se podría exigir responsabilidad penal a las personas físicas. En ese año 2010 se produce un hito importante, ya que la Ley Orgánica 5/2010 modifica el Código Penal e introduce en España la responsabilidad penal de las personas jurídicas para determinados delitos.

El segundo hito relevante se produce en el año 2015, momento en el que la Ley Orgánica 1/2015 modifica nuevamente el Código Penal, introduciendo la exención (total o parcial) de dicha responsabilidad en caso de contar con un sistema de prevención de delitos y con otros requisitos. La serie de normas ISO 19600 suministran las claves para adoptar, implantar y evaluar los sistemas de prevención de cumplimiento legal en un marco de mejora continua, siendo la norma técnica UNE 19601:2017 la que establece los requisitos certificables. Su implantación práctica se detallará a lo largo de la jornada por los representantes de INDRA (empresa pionera en este campo), resultando clave de bóveda el liderazgo y la participación de toda organización a fin de asegurar su eficacia.

Estos sistemas de prevención de ilícitos penales se han replicado a otros ámbitos, como es el caso del derecho de la Competencia, que cuenta con una guía publicada en 2020 por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que fija los criterios para elaborar programas de cumplimiento eficaces e incentivos para su implantación en las empresas



INSTITUTO DE LA INGENIERIA
DE ESPAÑA